



SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTAS estas actuaciones en las que obra resolución C.D. n° 960/19 de la Facultad de Ciencias Económicas vinculada con la aprobación del Plan de Transición de la carrera de grado "Licenciatura en Economía" y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose aprobado un nuevo Plan de estudios de la referida carrera, se ha procedido a elaborar un Plan de Transición destinado a los alumnos que están cursando la carrera con el Plan de estudios anterior, a fin de otorgarles las herramientas necesarias que viabilicen su incorporación al nuevo Plan;

Que obra informe favorable de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Transición del Plan de estudios de la carrera de grado "Licenciatura en Economía" que se desarrolla en ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo se adjunta.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a las Direcciones de Comunicación Institucional, de Información y Estadística y Diplomas y Legalizaciones y pase a la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **637**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCE-1013233-19_637** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Licenciatura en Economía

Plan de Transición:

1- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res CS N°128/06:

| | Asignaturas Nuevo Plan de Estudios | HOMOLOGACIÓN con asignaturas Plan Res CS N°128/06 |
|----|---|--|
| | 1° AÑO | |
| 1 | Administración I | Administración General |
| 2 | Introducción a la Economía | Introducción a la Economía |
| 3 | Contabilidad I | Contabilidad 1era y 2da Parte |
| 4 | Matemática como Lenguaje | Matemática 1era y 2da Parte |
| 5 | Instituciones de Derecho I | Instituciones de Derecho I |
| | 2° AÑO | |
| 6 | Macroeconomía | Macroeconomía |
| 7 | Historia del Pensamiento Económico | Historia del Pensamiento Económico |
| 8 | Cálculo para Ciencias Económicas | Análisis Matemático |
| 9 | Microeconomía | Microeconomía |
| 10 | Instituciones de Derecho II | Instituciones de Derecho II |
| 11 | Informática | Informática |
| 12 | Introducción a las Ciencias Sociales | Introducción a las Ciencias Sociales |
| | 3° AÑO | |
| 13 | Matemática para Economistas | Matemática para Economistas |
| 14 | Estadística | Estadística |
| 15 | Metodología de la Investigación | Metodología de la Investigación |
| 16 | Economía del Sector Público | Finanzas Públicas – Finanzas y Regulación |
| 17 | Macroeconomía II | Macroeconomía Superior |
| 18 | Sociología Económica | Sociología Económica |
| 19 | Inferencia Estadística | Inferencia Estadística |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE-FCE-1013233-19_637** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



| 4° AÑO | | |
|---------------|--|--|
| 20 | Microeconomía II | Microeconomía Superior |
| 21 | Economía Internacional | Economía Internacional |
| 22 | Historia y Estructura Económica Argentina | Historia y Estructura Económica Argentina |
| 23 | Evaluación de Proyectos | Evaluación de Proyectos |
| 24 | Desarrollo Económico | Desarrollo Económico |
| 25 | Economía Laboral | Economía Laboral |
| 26 | Economía Monetaria | Economía Monetaria |
| 27 | Inglés para las Ciencias Económicas | Inglés Técnico |
| 5° AÑO | | |
| 28 | Seminario de Integración Final | Seminario de Integración Final |
| 29 | Econometría | Ver inciso 3 |
| 30 | Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros | Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros |
| 31 | Economía Ambiental | Economía Ambiental |
| 32 | Política Económica Argentina | Política Económica Argentina |
| 33 | Organización Industrial | Organización Industrial |

2- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res CS N°625/18:

| | Asignaturas Nuevo Plan de Estudios | HOMOLOGACIÓN con asignaturas Plan Res CS N°625/18 |
|---------------|---|--|
| 1° AÑO | | |
| 1 | Administración I | Administración I |
| 2 | Introducción a la Economía | Introducción a la Economía |
| 3 | Contabilidad I | Contabilidad I |
| 4 | Matemática como Lenguaje | Matemática como Lenguaje |
| 5 | Instituciones de Derecho I | Instituciones de Derecho I |
| 2° AÑO | | |
| 6 | Macroeconomía | Macroeconomía |
| 7 | Historia del Pensamiento Económico | Historia del Pensamiento Económico |
| 8 | Cálculo para Ciencias Económicas | Cálculo para Ciencias Económicas |
| 9 | Microeconomía | Microeconomía |
| 10 | Instituciones de Derecho II | Instituciones de Derecho II |
| 11 | Informática | Informática |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCE-1013233-19_637** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



| | | |
|----|--|--|
| 12 | Introducción a las Ciencias Sociales | Introducción a las Ciencias Sociales |
| | 3° AÑO | |
| 13 | Matemática para Economistas | Matemática para Economistas |
| 14 | Estadística | Estadística |
| 15 | Metodología de la Investigación | Metodología de la Investigación |
| 16 | Economía del Sector Público | Finanzas Públicas – Finanzas y Regulación |
| 17 | Macroeconomía II | Macroeconomía Superior |
| 18 | Sociología Económica | Sociología Económica |
| 19 | Inferencia Estadística | Inferencia Estadística |
| | 4° AÑO | |
| 20 | Microeconomía II | Microeconomía Superior |
| 21 | Economía Internacional | Economía Internacional |
| 22 | Historia y Estructura Económica Argentina | Historia y Estructura Económica Argentina |
| 23 | Evaluación de Proyectos | Evaluación de Proyectos |
| 24 | Desarrollo Económico | Desarrollo Económico |
| 25 | Economía Laboral | Economía Laboral |
| 26 | Economía Monetaria | Economía Monetaria |
| 27 | Inglés para las Ciencias Económicas | Inglés para las Ciencias Económicas |
| | 5° AÑO | |
| 28 | Seminario de Integración Final | Seminario de Integración Final |
| 29 | Econometría | Ver inciso 3 |
| 30 | Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros | Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros |
| 31 | Economía Ambiental | Economía Ambiental |
| 32 | Política Económica Argentina | Política Económica Argentina |
| 33 | Organización Industrial | Organización Industrial |



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCE-1013233-19_637** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



3- Asignaturas con régimen especial de equivalencias:

Los alumnos que soliciten las equivalencias a alguna de las siguientes asignaturas, se otorgarán las mismas, luego de la aprobación de los contenidos que se detallan a continuación:

| Nombre asignatura plan Res CS N°128/06 y Res CS N°625/18 | Nombre asignaturas plan nuevo | Contenidos |
|--|-------------------------------|---|
| Finanzas Públicas | Economía del Sector Público | Teoría de la regulación. Análisis económico de formas alternativas de regulación. Su efecto sobre la asignación de recursos y sobre la distribución del ingreso. |
| Finanzas y Regulación | Economía del Sector Público | Fallas de mercado y del Estado. Análisis de los efectos económicos del sector público sobre el nivel de actividad económica. Enfoque económico del Presupuesto. Gastos y Recursos públicos, análisis y evolución. Relaciones con la estabilización y el crecimiento económico. |
| Econometría | Econometría | Regresiones con variables dependientes binarias. Modelo lineal de probabilidad. Modelos no lineales: Logit y Probit. Aplicaciones a problemas económicos. Econometría de series temporales. Predicción. Estacionalidad, ciclo y tendencia. Aplicaciones a problemas económicos. Series estocásticas. Modelos ARIMA: propiedades, estimación e inferencia. No estacionariedad y raíces unitarias. Cambio estructural. Regresión espuria y cointegración. Modelos dinámicos. Aplicaciones a problemas económicos. Modelos para datos en panel. Estimador de efectos fijos y el modelo within. Estimador de efectos aleatorios. Test de Hausmann. Aplicaciones a problemas económicos. |

4- Plan de Transición:

En este contexto se dispone que:

- El plan de estudios Res. C.S. N° 625/18 caduca en el momento de entrada en vigencia del nuevo plan.
- Los estudiantes del plan de estudios Res. C.S. N° 625/18 serán automáticamente incorporados al nuevo plan de estudios desde el momento de su entrada en vigencia.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCE-1013233-19_637** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-6-

- c) La implementación del presente plan es gradual respecto al plan Res. C.S. N°128/06 y se prevé para el inicio del año lectivo 2020. Por lo tanto, las asignaturas de segundo año se dictarán en 2020 de acuerdo al nuevo plan, en 2021 se sumarán a ello las asignaturas de tercer año, y así sucesivamente se irá reemplazando el cursado del plan Res. C.S. N°128/06. Dicho plan caducará el 31 de marzo de 2024.
- d) A los alumnos del plan Res C.S. N°128/06 que soliciten la incorporación al nuevo plan, se les acreditarán las asignaturas aprobadas en su plan original de acuerdo al régimen de equivalencias establecidas en el punto 1.
- e) En el lapso en que convivan este nuevo plan y el plan Res C.S. N°128/06 se analizarán los casos particulares que presenten los estudiantes y se resolverán favoreciendo el avance de las trayectorias académicas de cada uno de los estudiantes.
- f) Los alumnos del plan Res C.S. N°128/06, mientras permanezca vigente, podrán presentarse en las mesas de exámenes evaluándose los contenidos de acuerdo a dicho plan.
- g) Los alumnos del plan Res C.S. N°128/06 que hayan aprobado los cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad se le homologarán con los nuevos cursos según Res. CS N° 156/19.
- h) Los alumnos del plan Res C.S. N°128/06 que hayan aprobado los cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad, se les otorgará la equivalencia parcial en las materias Matemática como Lenguaje y Contabilidad I respectivamente aplicando igual tratamiento al previsto por Res.CD 446/19 y 445/19.
- i) Se eximirá del Régimen de Seguimiento Académico (Res CD N° 477/15) a los estudiantes ingreso 2018 y anteriores que no se hayan cambiado al plan nuevo a los efectos de posibilitar el avance en la carrera.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_FCE-1013233-19_637**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.